

**LICITACIÓN PÚBLICA No.25/2025****ADENDUM No.1**

El Banco Central de Honduras (BCH) comunica a las empresas que retiraron el pliego de condiciones de la **Licitación Pública No.25/2025**, para la contratación de una póliza de seguro colectivo de fidelidad para proteger los fondos y bienes del Banco Central de Honduras (BCH), por el período de tres (3) años, comprendido del 26 de enero de 2026 a las doce del meridiano (12:00 m.) al 26 de enero de 2029, a las doce del meridiano (12:00 m.), que la fecha de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas ha sido reprogramada; por lo que, deben considerar en el pliego de condiciones, los aspectos siguientes:

IAO 20.1 VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicadas en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del **5 de diciembre de 2025 al 3 de junio de 2026**. En los casos en que fuere estrictamente necesario, el BCH podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado.

IAO 21.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será

de ciento veinte (120) días hábiles comprendida del **5 de diciembre de 2025 al 3 de junio de 2026**.

IAO 24.1 e IAO 27.1 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La recepción y apertura de las ofertas económicas se realizará el **5 de diciembre de 2025, a las 10:00 a.m., hora local**, en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

Sección IX. Formatos.**Numeral 4. Formato Aviso de Licitación**

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **5 de diciembre de 2025, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de noviembre de 2025.

Rebeca P. Santos

Presidente

9 D. 2025